

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS**

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas: ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villafranca de los Caballeros, a 6 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-6163